

32523

ESTO. V. A. B. O. A. A. R. O.
DE LAS COLECCIONES

De El Rey de España
por el Sr. D. Juan de Borja

Yo el Rey, por quanto he oido
de la Real Audiencia de Sevilla
que el Sr. D. Juan de Borja
tiene en su poder ciertos libros
de las colecciones de las
Reales Audiencias de esta
ciudad de Sevilla.

Yo el Rey, mande que el Sr. D.
Juan de Borja sea obligado
a que presente a esta Real Audiencia
los dichos libros en el termino
de un mes, para que se
pueda examinar lo que en ellos
hubiere.

Yo el Rey, mande que si el Sr. D.
Juan de Borja no cumple con lo
mandado, se proceda a la
satisfaccion de los dichos libros
por parte de esta Real Audiencia.

Yo el Rey, mande que el Sr. D.
Juan de Borja sea obligado
a que presente a esta Real Audiencia
los dichos libros en el termino
de un mes, para que se
pueda examinar lo que en ellos
hubiere.

Yo el Rey, mande que si el Sr. D.
Juan de Borja no cumple con lo
mandado, se proceda a la
satisfaccion de los dichos libros
por parte de esta Real Audiencia.

Yo el Rey, mande que el Sr. D.
Juan de Borja sea obligado
a que presente a esta Real Audiencia
los dichos libros en el termino
de un mes, para que se
pueda examinar lo que en ellos
hubiere.

Yo el Rey, mande que si el Sr. D.
Juan de Borja no cumple con lo
mandado, se proceda a la
satisfaccion de los dichos libros
por parte de esta Real Audiencia.

